

Página 1 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016		
VERSIÓN: 7		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 16 ENE 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO Y SUS DIFERENTES UNIDADES DE POLICÍA ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72102103</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>Control de plagas</td><td>Servicios de exterminación o fumigación</td></tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación								
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO															
72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación															
1.2 VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (4.917.000,00) M/CTE.																		
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	<p>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</th><th>FECHA</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>014</td><td>11/01/2018</td><td>DEAMA</td><td>\$ 5'000.000,00</td></tr> </tbody> </table> <p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th><th>No. CDP</th><th>RECURSO</th><th>FECHA</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEAMA</td><td></td><td>10</td><td></td><td>\$4.917.000,00</td></tr> </tbody> </table>	No. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA	RECURSO	VALOR	014	11/01/2018	DEAMA	\$ 5'000.000,00	UNIDAD	No. CDP	RECURSO	FECHA	VALOR	DEAMA		10		\$4.917.000,00
No. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA	RECURSO	VALOR																
014	11/01/2018	DEAMA	\$ 5'000.000,00																
UNIDAD	No. CDP	RECURSO	FECHA	VALOR															
DEAMA		10		\$4.917.000,00															
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el proceso los fabricantes, comercializadores o distribuidores, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p>																		
1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN <p>El Departamento de Policía Amazonas, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados para dicha necesidad, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal y armónico de las actividades que se deben cumplir en cada una de las oficinas y los diferentes alojamientos de esta unidad. De igual manera se requiere este servicio en el área de sanidad ya que es un lugar donde se atiende a los diferentes usuarios pertenecientes al subsistema de salud de la Policía, como también brindar por el bienestar del personal que cumplen labores administrativas en dicha unidad.</p> <p>Por lo anterior se hace necesario mantener en buen estado de funcionamiento los equipos e instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, propiciando con esto condiciones óptimas, coadyuvando a desarrollar las labores diarias con seguridad al personal.</p> <p>I. Se requiere contratar el Servicio de exterminación o fumigación de plagas y roedores con el fin de Garantizar la higiene, la salubridad, controlar la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastros en las instalaciones del Comando, con miras a prevenir y controlar posibles factores epidemiológicos.</p> <p>De esta manera se mejora las condiciones de mantenimiento, asepsia, higiene, presentación y</p>																			

buena imagen corporativa e institucional; brindándose una mejor calidad de vida a nuestro cliente Interno como externo, dentro de las instalaciones del Comando del Departamento

- II. La fumigación debe cumplir con lo señalado en el Decreto 1843 de 1991, por el cual reglamenta el uso racional de plaguicidas en áreas residencial, comercial, industrial y hospitalaria que en el artículo 3ro establece control integrado de plagas y/o de vectores específicos haciendo referencia a los sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.
- III. La contratación de este estudio de conveniencia y oportunidad permiten desarrollar la función asistencial y administrativa del ente, y se hace necesario para garantizar la calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia en la prestación de los servicios propios de la institución en cada una de las áreas señaladas, todas con la finalidad de salvaguardar la seguridad hacia la población

Con fundamento en lo anterior, se requiere seleccionar a la persona Natural o Jurídica que presten estos servicios.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGAR DE ENTREGA O DEL BIEN

El servicio se prestara en las Instalaciones del Departamento de Policía Amazonas y diferentes áreas de intervención en coordinación con el supervisor del contrato, ubicado en la Carrera 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia.

3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución será de tracto sucesivo, de acuerdo a los servicios requeridos y previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **NUEVE (09) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

3.4. FORMA DE PAGO

Se realizara en dos pago en la modalidad de contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

3.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Comando de Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía

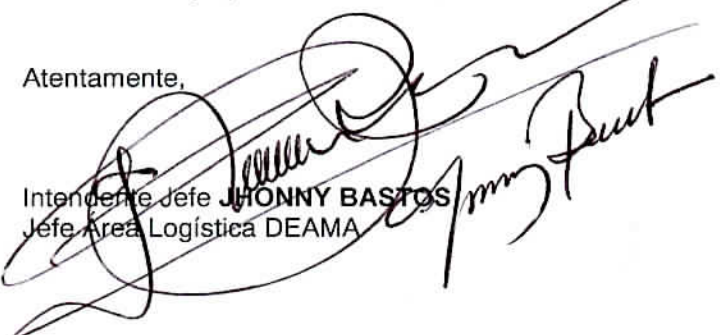
Amazonas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Atentamente,


Intendente Jefe **JHONNY BASTOS**
Jefe Área Logística DEAMA

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Amazonas, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados para dicha necesidad, con el propósito de brindar bienestar al personal adscrito a esta unidad, optimizando el desarrollo normal y armónico de las actividades que se deben cumplir en cada una de las oficinas y los diferentes alojamientos de esta unidad. De igual manera se requiere este servicio en el área de sanidad ya que es un lugar donde se atiende a los diferentes usuarios pertenecientes al subsistema de salud de la Policía, como también brindar por el bienestar del personal que cumplen labores administrativas en dicha unidad.

Por lo anterior se hace necesario mantener en buen estado de funcionamiento los equipos e instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, propiciando con esto condiciones óptimas, coadyuvando a desarrollar las labores diarias con seguridad al personal.

- I. Se requiere contratar el Servicio de exterminación o fumigación de plagas y roedores con el fin de Garantizar la higiene, la salubridad, controlar la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastros en las instalaciones del Comando, con miras a prevenir y controlar posibles factores epidemiológicos.

De esta manera se mejora las condiciones de mantenimiento, asepsia, higiene, presentación y buena imagen corporativa e institucional; brindándose una mejor calidad de vida a nuestro cliente Interno como externo, dentro de las instalaciones Policiales y el Comando de Departamento.

- II. La fumigación debe cumplir con lo señalado en el Decreto 1843 de 1991, por el cual reglamenta el uso racional de plaguicidas en áreas residencial, comercial, industrial y hospitalaria que en el artículo 3ro establece control integrado de plagas y/o de vectores específicos haciendo referencia a los sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

- III. La contratación de este estudio de conveniencia y oportunidad permiten desarrollar la función asistencial y administrativa del ente, y se hace necesario para garantizar la calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia en la prestación de los servicios propios de la institución en cada una de las áreas señaladas, todas con la finalidad de salvaguardar la seguridad hacia la población

Con fundamento en lo anterior, se requiere seleccionar a la persona Natural o Jurídica que presten estos servicios.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO.

El mercado cuenta con firmas que están en capacidad de prestar el servicio de Fumigación en las diferentes instalaciones Policiales y Comando de Departamento de Policía Amazonas y que cumplen con los requisitos de calidad exigidas en el mercado nacional, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) **ANÁLISIS DEL SECTOR:** Se realizó un sondeo de los precios del mercado con proveedores nacionales de los cuales se tomó como base el menor valor ofertado de las tres cotizaciones presentadas, considerando que dicho proveedor está en capacidad de ofrecer el servicio solicitado, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por el Comando de Departamento de Policía Amazonas

- b) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Al realizar un sondeo del mercado se puede establecer que hay

proveedores en la capacidad de brindar este tipo de servicios de acuerdo a conocimientos que han adquirido previamente, realizan las labores de acuerdo a la necesidad que posee la unidad.

- c) **PRECIOS DE MERCADO:** Según el Estudio de Mercado realizado se definen precios comparativos con tres proveedores, quienes tuvieron en cuenta todas las condiciones de contratación y lugar de prestación de servicios que se pretenden prestar con el presente estudio de conveniencia y oportunidad, ofertas en las cuales se evidencia la diferencia de valores.
- d) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.
- e) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Se debe contar con una firma idónea que garantice la calidad del servicio de fumigación, Ya que nos permite mantener en óptimas condiciones las instalaciones, ejerciendo un control de la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastreros, evitando enfermedades contagiosas en el personal que se encuentra en esta unidad policial, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.
- f) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Para el desarrollo del contrato, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: cotizaciones que mencione todos los ítems solicitados, cantidades y especificaciones técnicas como: garantía, tiempo de entrega, sostenibilidad de precios, servicios complementarios, forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega y demás condiciones comerciales, donde los proveedores estuvieron de acuerdo y cumplieron con lo solicitado.
- g) **COSTOS INDIRECTOS:** Para la presentación de la cotización el proveedor deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta la intermediación de posibles descuentos el departamento de policía Amazonas en coordinación con el área de central de cuentas de la unidad creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2018			
A continuación presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2018 considerando que el UVT para el 2018 tiene un valor de \$ 43.525,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 781.242,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	27	742.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	742.000,00	3,50%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PROCULTURA (Acuerdo Municipal No. 008 de marzo 10 de 2013)	2 SMLMV	1.475.434,00	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 006 de abril 22 de 2010)	200	6.371.800,00	1%
ICA		CODIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán a cargo del contratista.

Los proveedores consultados, entre otros, que actualmente se encuentran en el mercado y que demostraron disposición en presentar sus cotizaciones son:

- A&N SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
- ARAMAR S.A.S
- JIMMY ALEXANDER PARENTE RODRÍGUEZ

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

El servicio solicitado es prestado por empresas nacionales o extranjeras acreditadas en Colombia.

MONEDA A CONTRATAR

Peso colombiano

3. ANALISIS DE PRECIOS**3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP**

Se consultó en la página de contratación www.contratos.gov.co en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	V/R TOTAL
PN ESAVIN	SERVICIO DE JARDINERÍA, DISEÑO DE JARDINES, FUMIGACIÓN, SIEMBRA Y ABONO DE ÁRBOLES PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	59-7-10003-17	21/02/2017	17.826.000
PN ARSAN MEMOT	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE VECTORES EN EL ÁREA DE SANIDAD CÓRDOBA Y LOS ESPAB DEL MUNICIPIO DE LÓRICA Y SAHAGUN,"	92-7-20011-17	29/03/2017	1.972.845

NOTA: Para el presente estudio de conveniencia y oportunidad no se tendrán en cuenta los precios de referencia SECOP de los contratos antes mencionados, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas no son requeridas para el presente estudio de mercado.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS						
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VR. UNITARIO 2016	VR. UNITARIO PROYECTADO 2016 5.75%	VR. UNITARIO 2017	VR. UNITARIO PROYECTADO 2017 7%	VR. HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	135.000,00	144.450,00	72.225,00
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	144.000,00	154.080,00	77.040,00
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	112.500,00	120.375,00	60.187,50
4	CASAS FISCALES - CENTRO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	126.000,00	134.820,00	67.410,00
5	CASINO DE OFICIALES	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	130.500,00	139.635,00	69.817,50
6	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES"	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	157.500,00	168.525,00	84.262,50
7	VIVIENDA COMANDO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	90.000,00	96.300,00	48.150,00
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	112.500,00	120.375,00	60.187,50
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	67.500,00	72.225,00	36.112,50
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	144.000,00	154.080,00	77.040,00
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	112.500,00	120.375,00	60.187,50
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	54.000,00	57.780,00	28.890,00

13	CAÍ - AFASINTE	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	67.500,00	72.225,00	36.112,50
14	CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	58.500,00	62.595,00	31.297,50
15	CAÍ - FRONTERA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	63.000,00	67.410,00	33.705,00
16	CASONA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	99.000,00	105.930,00	52.965,00
17	CABALLERIZA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	126.000,00	134.820,00	67.410,00

Una vez analizados los precios históricos 2016 y 2017 se determina que no es viable tomar como referencia éstos precios, debido a que se observa una fluctuación bastante alta entre un periodo con el otro, por otra parte cabe resaltar que se realiza los precios históricos con un incremento para la proyección de acuerdo al 5,75% para la vigencia 2016 y 7% para la vigencia 2017 de acuerdo al incremento del índice de precios para el consumidor IPC, para el valor histórico proyectado a tomar se realizó un promedio entre el valor histórico proyectado de 2016 y 2017, se reitera nuevamente que no es viable tomar como referencia estos valores toda vez que dentro del índice de precios del consumidor no se tienen en cuenta las variables relacionadas con las fluctuaciones del mercado que pueden presentar los productos respecto a las condiciones que determinan su valor.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO					
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ARAMAR S.A.S	A&N SOLUCIONES INTEGRALES	JIMMY ALEXANDER PARENTE	MENOR VALOR COTIZADO
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	155.500,00	155.000,00	NO COTIZO	155.000,00
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	180.000,00	185.000,00	NO COTIZO	180.000,00
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	145.500,00	140.000,00	NO COTIZO	140.000,00
4	CASAS FISCALES - CENTRO	165.000,00	170.000,00	NO COTIZO	165.000,00
5	CASINO DE OFICIALES	150.000,00	145.000,00	NO COTIZO	145.000,00
6	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES"	180.000,00	185.000,00	NO COTIZO	180.000,00
7	VIVIENDA COMANDO	118.200,00	120.000,00	NO COTIZO	118.200,00
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	142.000,00	140.000,00	NO COTIZO	140.000,00
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	150.000,00	145.000,00	NO COTIZO	145.000,00
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	190.000,00	195.000,00	NO COTIZO	190.000,00
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	170.000,00	178.000,00	NO COTIZO	170.000,00
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	220.000,00	225.000,00	NO COTIZO	220.000,00
13	CAÍ - AFASINTE	95.500,00	99.000,00	NO COTIZO	95.500,00
14	CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	86.800,00	90.000,00	NO COTIZO	86.800,00
15	CAÍ - FRONTERA	94.000,00	88.000,00	NO COTIZO	88.000,00
16	CASONA	115.000,00	110.000,00	NO COTIZO	110.000,00
17	CABALLERIZA	142.500,00	130.000,00	NO COTIZO	130.000,00

Una vez verificados los valores del mercado, se considera viable tener estos valores como referencia para la contratación en atención a que son acordes con las necesidades de la institución, de igual manera estas condiciones exigidas por la entidad son favorables, De los precios del mercado, considerando que dichos proveedores están en la capacidad de ofrecer los servicios solicitados, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Policía Amazona.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	155.000,00	155.000,00
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	180.000,00	180.000,00
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	140.000,00	140.000,00
4	CASAS FISCALES – CENTRO	NO APLICA	NO APLICA	165.000,00	165.000,00
5	CASINO DE OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA	145.000,00	145.000,00
6	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES"	NO APLICA	NO APLICA	180.000,00	180.000,00
7	VIVIENDA COMANDO	NO APLICA	NO APLICA	118.200,00	118.200,00
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	NO APLICA	NO APLICA	140.000,00	140.000,00
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	NO APLICA	NO APLICA	145.000,00	145.000,00
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	NO APLICA	NO APLICA	190.000,00	190.000,00
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	NO APLICA	NO APLICA	170.000,00	170.000,00
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	NO APLICA	NO APLICA	220.000,00	220.000,00
13	CAI - AFASINTE	NO APLICA	NO APLICA	95.500,00	95.500,00
14	CAI - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	NO APLICA	NO APLICA	86.800,00	86.800,00
15	CAI - FRONTERA	NO APLICA	NO APLICA	88.000,00	88.000,00
16	CASONA	NO APLICA	NO APLICA	110.000,00	110.000,00
17	CABALLERIZA	NO APLICA	NO APLICA	130.000,00	130.000,00

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondientes al menor valor cotizado teniendo en cuenta que los precios SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso de igual manera los precios históricos proyectados varían y en algunos casos las características técnicas no corresponden, por lo anterior se deja claridad acerca de las actuaciones de la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas.

En el presente numeral se obtiene el valor estimado tomando como precio estimado de la contratación los precios del mercado de acuerdo a las cotizaciones presentadas por cada uno de los oferentes, no se tienen en cuenta los precios del SECOP e histórico.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION						
ITEMS	RECURSO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	REC. 10	COMANDO - PRIMER BLOQUE (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	155.000,00	310.000,00
2	REC. 10	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	180.000,00	360.000,00
3	REC. 10	COMANDO - TERCER BLOQUE, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	140.000,00	280.000,00
4	REC. 10	CASAS FISCALES – CENTRO, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	165.000,00	330.000,00
5	REC. 10	CASINO DE OFICIALES, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	145.000,00	290.000,00
6	REC. 10	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	180.000,00	360.000,00
7	REC. 10	VIVIENDA COMANDO, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	118.200,00	236.400,00

		anexo 2)				
8	REC. 10	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	140.000,00	280.000,00
9	REC. 10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	145.000,00	290.000,00
10	REC. 10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	190.000,00	380.000,00
11	REC. 10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	170.000,00	340.000,00
12	REC. 10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	220.000,00	440.000,00
13	REC. 10	CAI - AFASINTE, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	95.500,00	191.000,00
14	REC. 10	CAI - ALAMEDA (PUERTO CIVIL), (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	86.800,00	173.600,00
15	REC. 10	CAI - FRONTERA, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	88.000,00	176.000,00
16	REC. 10	CASONA, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	110.000,00	220.000,00
17	REC. 10	CABALLERIZA, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	130.000,00	260.000,00
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION						4.917.000,00

Atentamente;

Intendente Jefe **JHONNY BASTOS**
Jefe Área Logística DEAMA

Elaboro: PT Henry Silva Restegui
Reviso: J. Jhonny Bastos
Fecha elaboración: 09/09/2018
Ubicación: C; Mis documentos/oficios salidos 2018

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

DESCRIPCION DEL SERVICIO		CUMPLE	
LUGAR	COMANDO - PRIMER BLOQUE	SI	NO
1er PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Asuntos Disciplinarios. • Prevención y educación Ciudadana. • Planeación. • Servicios Especializados. • Oficina de incorporación • Incluye los baños. 		
	ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA SIJIN: <ul style="list-style-type: none"> • Guardia Principal • Área Administrativa • Archivo Principal • Grupo unidad investigativa vida • Patrimonio Económico • Centro de Investigación Criminalística • Sala de Denuncia y Criminalística • Grupo de Delitos Especiales • Cuarto de Elementos Criminalística. • Almacén transitorio de evidencia • Incluye los baños 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de atención al ciudadano. 		
2do PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Administrativa • Área de Contratos. • Área de Contaduría. • Área de Telemática. • Área de Talento Humano. • Tesorería. • Emisora 98.9 • Incluye los baños. 		
	ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA: SIPOL: <ul style="list-style-type: none"> • Área Administrativa. • Grupo de Producción • Grupo de Contrainteligencia. • Grupo de Operaciones. • Área de difusión • Archivo Central. • Incluye los baños. 		
3er PISO	<ul style="list-style-type: none"> • Alojamientos Femeninos. • Alojamientos Masculinos. • Salón Banderas. • C.A.D – 123 • Incluye los baños 		
LUGAR	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE		
1er PISO	ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA: <ul style="list-style-type: none"> • Guardia Principal COMANDO • Subcomando • Oficina COSEC • Oficina DERECHO HUMANO • Ventanilla radicación de documentos • Incluye los baños 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo Central de la unidad • Alojamientos estudiantes 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye los baños 		
	ÁREA DE INTERVENCIÓN ESTACIÓN LETICIA: <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Administrativa • Archivo Principal • Sala CIEPS • Guardia Principal • Sala de Reflexión • Oficina de atención al ciudadano Estación Leticia. • Garaje, Planta eléctrica, garitas y Áreas comunes • Incluye los baños 		
2do PISO	ÁREA DE INTERVENCIÓN COMANDO: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Privada • Archivo Principal • Oficina Comando • Salón Nemakana • Cafetería • Oficina de asuntos jurídicos • Incluye los baños ÁREA DE INTERVENCIÓN ALOJAMIENTOS No 6 <ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento Nivel Ejecutivo 1 • Alojamiento Nivel Ejecutivo 2 • Incluye los Baños 		
LUGAR	COMANDO - TERCER BLOQUE		
1er PISO	ÁREA DE INTERVENCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Almacén de Intendencia • Almacén de Intendencia de Armamento • Capilla • Casino de Agentes y Patrulleros (cafetería y restaurante) • Café internet – CILET • Aula CILET • Jefatura CILET • Jardín • Incluye los baños 		

LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
CASAS FISCALES – CENTRO Calle 9 8-85	ÁREA DE INTERVENCIÓN EN LOS CUATRO APARTAMENTOS: TERRENO MEDIDAS 229,48 M2. <ul style="list-style-type: none"> • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros. 		
CASINO DE OFICIALES Carrera 11 No. 11-53	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1170 M2. <ul style="list-style-type: none"> • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros. 		
CASAS FISCALES “SUBOFICIALES” Calle 12 6A-45/54/59	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 890 M2. <ul style="list-style-type: none"> • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros. 		

VIVIENDA COMANDO Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma. Fajardo.	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 170.45 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.		
VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 120 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.		
LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.015 M2. • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.061 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 450 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 900 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
CAÍ - AFASINTE	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 200 M2: El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.		
CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 140 M2: El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.		
CAÍ - FRONTERA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 147 M2: El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.		
CASONA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.695 M2: El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.		
CABALLERIZA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 4.066 M2: El servicio de fumigación se realizara dentro y alrededor de las instalaciones.		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	
	SI	NO
Presentar concepto sanitario favorable expedido por el ente territorial de salud (Secretarías Departamentales y/o Distritales de Salud) de la empresa contratista que avale a la empresa para realizar el objeto el contrato.		
Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo del Contrato.		
Un servicio de desinsectación (cucarachas, pulgas, hormigas, zancudos, moscos). En áreas comunes. Se requiere un control integrado de insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, zancudos, polillas, Hormigas), y otras plagas comunes mediante la aplicación de insecticidas contra todos los insectos de importancia en Salud Pública, que se aplicará de acuerdo a la labor que se realiza en las instalaciones, en dosis estipuladas por los Laboratorios fabricantes y productos aprobados por la secretaria de Salud, para las áreas internas y externas y demás que sean susceptibles a la proliferación de Plagas		
Un servicio de desinfección ambiental contra hongos, virus. Ácaros y bacterias. Este tratamiento se debe realizar por los sistemas de Nebulización o Aspersión, contra Hongos, Virus, Bacterias		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumida como su responsabilidad.		
El oferente se debe comprometer a mantener las condiciones técnicas ofrecidas durante toda la ejecución del contrato		
El oferente deberá comprometerse por escrito a utilizar insecticidas de alta calidad y que no sean perjudiciales para la salud.		
Deberán disponer de los equipos necesarios para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.		
el servicio deberá realizarse en horario que no ofrezca riesgo a las personas ni daño a los bienes y con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones		
El servicio de fumigación se realizara con K-OTHRINE SC 50, producto autorizado por la Secretaria de Salud Departamental y efectivo un 100% con efecto residual de hasta un mes en lugares designados, el componente se aplica con fumigadora espolvoreadora motor 2 tiempo potencia 3.5 H.P y/o con bomba Hudson de esparción de 8 litros, para lugares cerrados y alejados de contaminación auditiva.		
El servicio se prestara con sus respectivos elementos de seguridad y protección como: guantes, mascarilla con filtro, botas, gafas y overoles.		
El oferente deberá prestar los servicios de fumigación en las diferentes instalaciones policiales del rio, asumiendo los costos y gastos incluyendo su medio de transportes.		
La empresa debe cumplir con la normatividad establecida en el decreto 1843 de 1991 sobre uso y manejo de plagas.		
La contratista deberá cumplir con el decreto 1443 del 07/05/2004" que trata sobre la prevención y control de la contaminación por manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos.		
El transporte de los funcionarios, así como de equipos e insumos a los diferentes lugares donde se ejecutara el servicio será asumido por el oferente.		
El contratista realizara 2 intervenciones en cada una de las instalaciones de acuerdo al cronograma establecido por la entidad y realizara refuerzo y seguimiento, en coordinación con el supervisor del contrato.		
El contratista deberá realizar la respectiva coordinación con el supervisor del contrato, para la verificación de los sitios o lugares en la cuales se requieren intervenir como, pasillos, tejados, escaleras, canaletas, callejones entre otros.		
Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2014 y/o 2015 y/o 2016) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual		

cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación. Se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.		
Declaración firmada por el representante legal o proponente, de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.		
Certificación mensual dirigida al supervisor del contrato donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.		
En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones pertenecientes al Departamento de Policía Amazonas, deberá presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.		
Certificación de que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.		

ANEXO No. 3

**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

No se exigirá garantía, en este proceso contractual, teniendo en cuenta que el presupuesto proyectado no es un presupuesto estimado alto, de lo contrario es un presupuesto bajo, y no se evidencia riesgos al momento de prestar dicho servicio, unido a esto se tiene como medida alterna las cláusulas sancionatorias, que entraran a suplir al momento de que se llegara a presentar cualquier novedad en el servicio de fumigación a las instalaciones del Comando del Departamento al momento de aplicar los diferentes venenos para el control de las plagas; y se tiene como evidencia que los años anteriores que se ha prestado dicho servicio se realizó sin presentar algún inconveniente durante la prestación del servicio.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: 2BS-FR-0004

FECHA: 15-01-2016

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE



VERSIÓN: 7

ESTUDIOS PREVIOS

POLICIA NACIONAL

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE ASIGNA RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTIA CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA A UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSIEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR RIESGO/VERIFICACION ESTRUCTURAL DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION